

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

**DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN
PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTACT CENTER
2023-2025. ID 749221-10-LR22**

FECHA, 24 de noviembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 79 y siguientes del D.F.L. N°29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y en las Resoluciones N°7 de 2019 y N° 16, de 2020, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública, mediante Resolución Exenta N°611-B, de 25 de octubre de 2022, aprobó las bases de licitación pública y anexos para la Contratación de Servicio de Contact Center para atención usuarios 2023-2025. ID 749221-10-LR22, publicada en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl en la misma fecha antes señalada.
2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula N° 11 "Evaluación y Adjudicación de las Ofertas", Letra A. "Comisión Evaluadora" de las respectivas bases de licitación, "*Las propuestas serán evaluadas por una comisión integrada por al menos 3 funcionarios de la DCCP, nombrados a través de una resolución dictada por la autoridad competente de esta Dirección*".
3. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases mencionadas:

RESOLUCIÓN

EXENTA N° 0692-B

1. **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 749221-10-LR22, a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

Nombre: Cristian Pérez Conteras

Cargo: Jefe División de Adopción y Gestión de Usuarios

Nombre: Aurora Lara Mendoza

Cargo: Jefe Departamento Gestión de Usuarios

Nombre: Ángel Valles Herrera

Cargo: Asesor Compras Colaborativas

Nombre: Adolfo Díaz Ríos

Cargo: Encargado de Abastecimiento

2. **SUSCRÍBASE** por los miembros de la Comisión Evaluadora, las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.
3. **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID N°749221-10-LR22 .
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de www.mercadopublico.cl en el ID 749221-10-LR22, correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

**DORA RUIZ MADRIGAL
DIRECTORA (S)
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

RMZ/LGC/JCP/CPC/ALM

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Fiscalía
- División de Adopción y Gestión de Usuarios
- Archivo

Nombre Firmante: Dora Ruiz

Fecha: 2022-11-24

ID: 5554

Url: <https://ayuda.mercadopublico.cl/verificadorodoc/?cod=5554>

